

Embarcación, 21 de Junio de 2023

DISPOSICION N°: 10/23

VISTO, la necesidad de cubrir horas cátedras vacantes, por Designación a Término, en las Unidades Curriculares: **Saberes y Conocimientos Tradicionales en el campo de la Salud y La Salud en los Derechos de los Pueblos Indígenas** del 1º Año 1º División, y **Bioestadística y Epidemiología Regional y Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría** del 2º Año 1º División en la Carrera: “Tecnicatura Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe”, según Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N°091/22, en el marco de la Disposición de la Dirección General de Educación Superior N° 269/03, mediante la que se aprueba la Reglamentación para la cobertura de horas cátedras vacantes frente a alumnos en carreras de Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la mencionada Disposición se determina que la Organización, Convocatoria y Proceso Concursal para la Cobertura de Horas Cátedras Vacantes será responsabilidad de los Rectorados de los respectivos Establecimientos,

Que en el inciso 1 del apartado A del Anexo de la Disposición enunciada establece que la Convocatoria será realizada mediante Disposición Interna emitida por los Rectorados,

Que en el inciso 5 del apartado A del Anexo de la Disposición enunciada establece que la Convocatoria se realizará con una antelación de noventa días, no pudiendo este proceso ser inferior a los treinta días de la fecha del inicio de la implementación de la cátedra, excepto en casos de suplencias/ renuncia/fallecimiento,

Que por Disposición Interna N°10/23 queda establecida las instancias de Evaluación de Antecedentes y Oposición de los Concursos de Horas Cátedras Vacantes,

Que la Inscripción de Postulantes para Cobertura de Horas Cátedras se formalizará según lo establecido en los puntos C1 y D de la Disposición N° 269/03 de la D.G.E.S.,

Por ello:

**EL SUPERVISOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE N° 6.015
DE EMBACACION**

DISPONE:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripciones de interesados para la Cobertura de Horas Cátedras Vacantes en la/s Carrera/s. Curso/s y División/es con las especificaciones correspondientes que como Anexo I forman parte del presente instrumento, que a continuación se detalla:

CARRERA	UNIDAD CURRICULAR	CURSO	DIVISION	CARGA HORARIA	REGIMEN	CAUSAL DE VACANTE
Tecnicatura Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe. Resolución Ministerial N°091/22	Saberes y Conocimientos Tradicionales en el campo de la Salud	1º	1º	4 Horas	2º cuat	Designación a Término
	La Salud en los Derechos de los Pueblos Indígenas	1º	1º	4 Horas	2º cuat	
	Bioestadística y Epidemiología Regional	2º	1º	5 Horas	2º cuat	
	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	2º	1º	5 Horas	2º cuat	

ARTICULO 2º: Designar como Oficina Receptora de la Documentación, Inscripción, Autenticación, Notificación e Información, a la Secretaría del Instituto Superior de Formación Docente N° 6.015, sito en CALLE SAN LUIS ESQUINA HIPOLITO IRIGOYEN , de la localidad de Embarcación.

ARTICULO 3º: Conformar el Tribunal Evaluador de acuerdo al apartado E de la Disposición N° 269/03:

CATEDRAS	TRIBUNAL		
Saberes y Conocimientos Tradicionales en el campo de la Salud	Mancinelli, Gloria	Dra. en Ciencias Antropológicas	Extra institucional
	Díaz Griselda	Enfermera	Extrainstitucional
	Vega Andrea	Prof. En Ciencias dela Educación	Institucional
	Suplente: Palavecino Lorena	Prof. En Ciencias dela Educación	Institucional
	Suplente: Quiroga Adriana	Lic. En Ciencias de la Educación	Extrainstitucional

La Salud en los Derechos de los Pueblos Indígenas	Vega Andrea	Prof. En Ciencias de la Educación	Institucional
	Diaz Griselda	Enfermera	Extra institucional
	Quiroga Adriana	Lic. En Ciencias de la Educación	Extra institucional
	Suplente: Palavecino, Lorena	Prof. En Ciencias de la Educación	Institucional
	Suplente: Mancinelli, Gloria	Dra. en Ciencias Antropológicas	Extra institucional

Bioestadística y Epidemiología Regional	Franco Rodolfo	Médico	Extra institucional
	Iriarte Sánchez, Hugo Darío	Lic. En Enfermería	Extra institucional
	Palavecino Lorena	Prof. En Ciencias de la Educación	Institucional
	Suplente: Vega Andrea	Prof. En Ciencias de la Educación	Institucional
	Suplente: Iriarte Sánchez, Hugo Darío	Lic. En Enfermería	Extra institucional

Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	Franco Rodolfo	Medico	Extra institucional
	Iriarte Sánchez, Hugo Darío	Lic. En Enfermería	Extra institucional
	Palavecino Lorena	Prof. En Ciencias de la Educación	Institucional
	Suplente: Vega Andrea	Prof. En Ciencias de la Educación	Institucional
	Suplente: Quiroga Adriana	Lic. En Ciencias de la Educación	Extra institucional

ARTICULO 4º: Remitir copia de la presente a Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Superior.

ARTICULO 5º: Insertar en el Libro de Disposiciones Internas y archivar.



Prof. Ariel Sebastián Muñoz
Supervisor
Dircc. Grado Educ. Superior
Minist. de Educ., Cult., Ciencia y Tec.
Prov. de Salta

DISPOSICION N°10/23

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA CONCURSAR HORAS CÁTEDRA: CICLO LECTIVO 2.023.-

Carrera: Tecnicatura Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe

Instrumento Legal: Resolución Ministerial N°091/22

Turno: tarde

Período de Inscripción: 26, 27 y 28 de julio de 2.023

Lugar: I.S.F.D. N° 6.015 – Embarcación – San Luis esq. Hipólito Irigoyen.

Horario De 19:00 a 22:00 hs.

Carácter de la Designación: Interino.

Causal de la vacante: Designación a Término

Unidades Curriculares	Curso	División	Régimen	Carga Horaria
Saberes y Conocimientos Tradicionales en el campo de la Salud	1°	1°	4 Horas	2° cuat
La Salud en los Derechos de los Pueblos Indígenas	1°	1°	4 Horas	2° cuat
Bioestadística y Epidemiología Regional	2°	1°	5 Horas	2° cuat
Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	2°	1°	5 Horas	2° cuat

• Grilla de Evaluación de Antecedentes.

1. De Grado: Universitario y/o Superior no Universitario, con competencia para el Nivel.
2. Postítulos.
- Antecedentes Docentes:
 1. En la Cátedra.
 2. En el Nivel.
 3. En la Docencia.
 4. Cursos Dictados.
 5. Cursos Realizados.
 6. Conocimiento y/o experiencias con la Cultura Wichi-

7. Otros Antecedentes.

- Cargo de Investigación.
- Publicaciones.
- Becas y Otros.
- Cargo en Funciones Públicas y/o Privadas.

SE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN PROBATORIA.



Prof. Ariel Sebastián Muñoz
Supervisor
Dyecu, Gral del Educ. Superior
Minist. de Educ., Cult., Ciencia y Tec.
Prov. de Salta

DISPOSICION N°10/23

- **Propuesta de Trabajo:** Deberá contener sobre contenidos mínimos:

1. Fundamentación.
2. Contextualización.
3. Expectativas de Logros.
4. Selección de Contenidos.
5. Metodología de Trabajo.
6. Actividades del docente y del Alumno.
7. Criterios de Evaluación y Requisitos de Aprobación (Regularización y/o Promoción).
8. Bibliografía.

Se aclara que los porcentajes que observara el Jurado y que se desprende del consenso Institucional es el que sigue:

- 40%: Títulos y Antecedentes.
- 60%: Oposición (Entrevista Personal)

Formato para la presentación del Programa de Estudios.

<u>Institución:</u>	<u>Nivel de Educación:</u>			
<u>Carrera:</u>				
<u>Curso:</u>	<u>Profesor Responsable:</u>			
<u>Unidad Curricular:</u>				
<u>Ciclo Lectivo:</u>				
Módulos, Ejes temáticos o Unidades. (Contenidos)				
<u>Bibliografía: (Específica y Complementaria)</u>				
Autor,	Título de la obra,	Editorial,	lugar,	fecha,

PARTE DE PRENSA

LLAMADO A INSCRIPCION DE INTERESADOS PARA CUBRIR HORAS CÁTEDRAS VACANTES

Instituto: Instituto Superior de Formación Docente N° 6.015

Domicilio: CALLE SAN LUIS ESQ. HIPOLITO IRIGOYEN - EMBARCACION

Teléfono: (3878) 677011

Carrera: Tecnicatura Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe

Disposición Interna de Convocatoria N° 10/23

Unidad Curricular	Régimen	Curso	Carácter	Turno	Contenidos Mínimos
Saberes y Conocimientos Tradicionales en el campo de la Salud	2º Cuat	1º	Interino	Tarde	Breve introducción a las cosmovisiones de los diversos pueblos. La salud como una práctica integral. El buen vivir o Sumak Kawsay. Partería tradicional. Prácticas y conocimientos de los verbateros. Sistema de la medicina tradicional indígena. Procesos de vida y muerte en las comunidades indígenas. Ritualidad y espiritualidad. Reconocimiento de los médicos kallawayas por la UNESCO. Marco normativo internacional y nacional en relación con las prácticas de salud tradicionales y ancestrales. Encuentros de la OMS en relación con la medicina tradicional. Modelo de auto-atención. Ruta de la persona en enfermería. Transferencia y contratransferencia de sistemas de salud tradicional y convencional. Usos de la hoja de coca. Diagnósticos culturales.
La Salud en los Derechos de los Pueblos Indígenas	2º Cuat	1º	Interino	Tarde	El derecho humano a la salud de los pueblos indígenas. Derechos del paciente. Legislación sanitaria: concepción. Consentimiento informado. Secreta profesional. Derecho: concepción general. Aplicableidad. Factores. Derecho a la salud y seguridad social. Discapacidad. Instrumentos legales nacionales e internacionales. Ejercicio del profesional de enfermería. Ley Nacional 24.004. Responsabilidad civil. Jurisprudencia. Intrusismo. Leyes provinciales. Debates bioéticos de la profesión de enfermería. Presentación de casos judicializados por falta de comprensión cultural. Rol de enfermería como asesora técnica con enfoque de derechos. Convenio 169 de la OIT. Asentamiento libre previo e informado. Declaración de Naciones Unidas de pueblos indígenas en relación con la medicina tradicional. Registros de enfermería. Protocolo del I.I. Muerte digna. Declaración de Beijing sobre Medicina tradicional.

Bioestadística y Epidemiología Regional	2º Cuat	2º	Interino	Tarde	<p>Introducción a la Estadística Descriptiva. Estadística: concepto. Obtención, análisis y procesamiento de datos. Representación de datos: tablas, gráficos. Medida de tendencia central. Tasas. Medidas de dispersión. Estadística en salud. Estadísticas hospitalarias. Indicadores de Salud. Interpretación. Monitoreo de la información. Epidemiología general. Triada ecológica. Elementos de la epidemiología. Epidemiología en los distintos ámbitos de aplicación: enfermedades transmisibles, accidentes, etc. Historia natural de las enfermedades transmisibles y no transmisibles. Endemio y epidemia. Medidas generales de control. Vigilancia. Metodología del enfoque de riesgo aplicado a la salud. Métodos de investigación epidemiológica.</p> <p>La epidemiología desde la óptica reflejante y territorial. El sujeto como producto social e histórico. La salud y la enfermedad en los pueblos indígenas como proceso sociohistórico. La autocuidado y los saberes y prácticas locales y comunitarios. El acceso a la salud e itinerarios terapéuticos de los pueblos indígenas del Chaco Salteño. El racismo como problemática local y su vinculación con el acceso y atención en el sistema de salud. La destrucción del hábitat ancestral de las comunidades indígenas. La deforestación, la contaminación ambiental y su implicancia en la salud. Problematizas y desafíos en la salud de los trabajadores de la mita.</p>
Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	2º Cuat	2º	Interino	tarde	<p>La salud mental en contextos históricos. Representaciones sociales de la salud mental. La participación como componente central en la construcción de la salud mental comunitaria. Ley Nacional de Salud Mental N° 2665*. La institución asistencial, sus efectos sobre la práctica y la relación enfermero - paciente. La crisis sanitaria. Abordajes terapéuticos en pacientes con crisis. Diseño de procesos en la atención del paciente con problemas de salud mental. Equipo interdisciplinario en salud mental. Enfermedades psiquiátricas y proceso de medicalización.</p>

1. La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, reglamenta los procesos concursales.
2. Disposición Interna N° 20/05, aprueban los criterios para evaluar a los postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición.
3. Período y horas de Inscripción: desde el 26, 27 y 28 de Julio de 2.022. Desde 19:00 a 22:00 hs.
4. Lugar de Inscripción: I.S.F. D. N° 6.015 – Embarcación – calle San Luis esq. Hipólito Irigoyen
5. Responsable de Inscripción: Secretaría



Prof. Ariel Sebastián Muñoz
Supervisor
Direcc. Gral de Educ. Superior
Minist. de Educ. Cult., Ciencia y Tec.
Prov. de Salta